

LICENCIADO ESPECIALISTA SANITARIO - ATENCIÓN ESPECIALIZADA –
ANÁLISIS CLÍNICOS- BIOQUÍMICA- MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

Manual de evaluación

INTRODUCCIÓN

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de forma voluntaria, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita percibir no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

1

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la “aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las “buenas prácticas de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen”. (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, art. 42).

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del perfil profesional y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la atención al paciente, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo, de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

AREA PRIMERA (A.P.)

Consiste en el Autoanálisis de su puesto de trabajo para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.-Memoria de su puesto de trabajo.
- 2.-Cartera de servicios de perfil profesional.
- 3.-Memoria de técnicas de laboratorio realizadas.

AREA SEGUNDA (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la prestación que usted realiza en el área de laboratorio, tanto a nivel de asesoramiento como en el desarrollo de las técnicas de diagnóstico.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica. Son:

- 1.-Evaluación de técnicas de laboratorio realizadas según protocolo de control de calidad y sistema de toma de muestras.
- 2.-Evaluación por usuario interno médico sobre asesoramiento terapéutico realizado.
- 3.-Memoria descriptiva competencial sobre última habilidad en técnicas de laboratorio adquirida.

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

AREA TERCERA- (A.T.)

Consiste en descubrir y aportar el Grado de desarrollo conseguido en la ejecución de procesos y utilización de guías de práctica clínica (GPC) y/o protocolos. Para ello se presentarán unas evidencias que las Sociedades Científicas han considerado esenciales, junto con la cumplimentación de unos formularios que, evaluados y documentados con su correspondiente evidencia, asignan créditos sumatorios para obtener los necesarios en el reconocimiento de Grado I en Carrera Profesional.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica:

- 1.-Análisis GPC/protocolos utilizados.
- 2.-Autoevaluación por Agencia Española de Evaluación de Tecnología Sanitaria (A.E.E.T.S) de GPC/protocolos.
- 3.-Evaluación validación de informes con registro de resultados.

AREA CUARTA (A.C.)

Consiste en la Autoevaluación de la competencia a nivel de buenas prácticas, participación en el servicio e implicación en objetivos comunes, la relación interprofesional y el trabajo en equipo y la evaluación de la actividad realizada.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica:

1.-Formulario de evaluación de Buenas Prácticas con validación certificada del superior.

2.-Evaluación de par/compañeros sobre trabajo en equipo; relación interprofesional; objetivos comunes.

3.-Evaluación actividad realizada. Indicadores

Cada uno de estos formularios tiene una ponderación en créditos que son sumatorios para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son **70 Créditos.**

3

A lo largo de todo el proceso de evaluación se le indicará que conserve diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar para su escaneado en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para adjuntarlas a la evaluación.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 70 CRÉDITOS ASISTENCIALES

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

	ÁREA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CRÉDITOS
ANÁLISIS CLÍNICO/BIOQUÍMICA/MICROBIOLOGÍA/INMUNOLOGÍA	PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	4
		1.2.-Cartera de servicios de perfil profesional.	4
		1.3.-Memoria de técnicas de laboratorio realizadas.	8
	SEGUNDA	2.1.-Evaluación de técnicas de laboratorio realizadas según protocolo de control de calidad y sistema de toma de muestras.	6
		2.2.-Evaluación por usuario interno médico sobre asesoramiento terapéutico realizado.	8
		2.3.-Memoria descriptiva competencial sobre última habilidad en técnicas de laboratorio adquirida.	8
	TERCERA	3.1.-Análisis GPC/protocolos utilizados	9
		3.2.-Autoevaluación por AEETS de GPC/protocolos.	6
		3.3.-Evaluación validación de informes con registro de resultados.	8
	CUARTA	4.1.-Formulario de evaluación de Buenas Prácticas con validación certificada del superior.	10
		4.2.-Evaluación trabajo en equipo; relación interprofesional; objetivos comunes con validación por par/superior.	8
		4.3.-Evaluación actividad realizada.	8